



## **ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2018 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR, CELEBRADA EL 23 DE MAYO EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.**

A las 16:00 horas del día 23 de mayo de 2018, en el salón "C" del Hotel Fiesta Americana Puerto Vallarta, ubicado en boulevard Francisco Medina Ascencio 2477, de la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, se reunieron quienes integran la Junta de Gobierno de El Colegio de la Frontera Sur, con el objeto de celebrar la primera sesión ordinaria del año, de acuerdo a lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2 fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 29 fracción II del Estatuto Orgánico del CONACYT y 13 del Decreto por el que se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, y atendiendo a la convocatoria que para este propósito formulara, por instrucciones del Director General del CONACYT, el Director General del Centro.

El doctor Miguel Adolfo Guajardo Mendoza, en su calidad de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, en nombre del Doctor Enrique Cabrero Mendoza y el propio, dio la bienvenida a los presentes y propuso nombrar como Secretario al licenciado Jonathan F. Mijangos Mandujano, y como Prosecretario al licenciado Jesús Mazariegos Aguilar, habiendo consenso al respecto.

### **1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.**

El Presidente Suplente solicitó al Secretario de la sesión verificara la existencia del *quorum* legal, quien indicó que se encontraban presentes doce de un total de quince personas consejeras, como consta en la lista de asistencia anexa a la presente acta.

Una vez verificado el *quorum* legal, se declaró formalmente instalada la primera sesión ordinaria de 2018 de la Junta de Gobierno de El Colegio de la Frontera Sur, en lo sucesivo ECOSUR, adoptando por unanimidad el siguiente acuerdo:

#### **R-JG-O-I-18-1**

La Junta de Gobierno de ECOSUR nombra a los licenciados Jonathan F. Mijangos Mandujano y Jesús Mazariegos Aguilar, como Secretario y Prosecretario de la sesión respectivamente, y una vez verificado el *quorum* legal por el Secretario de la sesión, declara formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2018, encontrándose presentes doce de un total de quince personas consejeras.

### **2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente Suplente, antes de someter a consideración de las personas consejeras el Orden del Día, preguntó si existía alguna modificación al mismo.

El doctor Mario González Espinosa, Titular del Centro, solicitó incorporar un punto de carácter informativo en Asuntos Generales, derivado de un acuerdo adoptado en la segunda sesión ordinaria de 2018 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

El Presidente Suplente sometió a consideración de las personas consejeras el Orden del Día previsto, incluyendo el punto solicitado por el Titular del Centro:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del *quorum* legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación del acta de la sesión anterior.
4. Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos.
5. Presentación por el Titular del Centro del Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2017.
6. Presentación del Dictamen del Comité Externo de Evaluación sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2017.
7. Presentación de la evaluación por parte del CONACYT.
8. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2017.
9. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2017.
10. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados 2017.
11. Presentación del Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2017.
12. Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados 2017.
13. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur.
14. Informe del estado que guarda el Control Interno y Desempeño Institucional.
15. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno del año en curso.
16. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno del Centro.
17. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control.
18. Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017.
19. Informe de la Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas (SERC).
20. Asuntos Generales.

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente solicitó a las personas consejeras se manifestaran sobre este punto y habiéndolo hecho todas a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

#### R-JG-O-I-18-2

La Junta de Gobierno de ECOSUR aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para la Primera Sesión Ordinaria de 2018, celebrada el 23 de mayo en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco.

### 3. PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente Suplente informó que el acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de 2017 de la Junta de Gobierno, celebrada el 20 de octubre en la Ciudad de México, se aprobó previo a la celebración de la presente sesión, y se encontraba debidamente firmada por el Presidente y Secretaria

de la sesión. Asimismo, puntualizó que dicha acta fue revisada por la Dirección de Coordinación Sectorial del CONACYT, y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos.

Al no haber comentarios y habiéndose manifestado todas las personas consejeras a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

**R-JG-O-I-18-3**

La Junta de Gobierno de ECOSUR toma conocimiento que con base en el acuerdo R-JG-O-II-16-3, el acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2017, celebrada el 20 de octubre en la Ciudad de México, se aprobó previo a la presente sesión y una vez revisada por la Dirección de Coordinación Sectorial del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, se encuentra debidamente firmada por su Presidente Suplente y Secretaria.

**4. REPORTE SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.**

El Presidente Suplente sometió a consideración de las personas consejeras el Reporte sobre el Avance y Cumplimiento de Acuerdos presentado por el Titular del Centro.

La licenciada Alejandra Ochoa Cano, representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), recomendó con respecto al acuerdo S-JG-O-I-17-10 "Programa de adquisición de equipo educacional, recreativo, de laboratorio, de comunicación y herramientas 2017", cumplir y registrar todos los proyectos de inversión en la cartera en los plazos establecidos, para que con ello se pueda ejecutarlos sin contratiempo alguno; asimismo sugirió que en caso de existir alguna situación, se comunicara con la debida oportunidad al área correspondiente de la SHCP para esclarecer o solucionar lo que se requiera.

La contadora pública María Elisa León García, Comisaria Pública Suplente, recomendó al Centro consolidar los acuerdos 01/2017 y 12/2017 que se relacionan con el cumplimiento de las metas CAR, al tratarse de temas recurrentes que se encuentran en seguimiento y que tienen una misma fecha de compromiso.

El Titular del Centro comentó que tomaba nota de las sugerencias planteadas.

Al no haber más comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

**R-JG-O-I-18-4**

La Junta de Gobierno de ECOSUR aprueba por unanimidad de votos el Reporte sobre el Cumplimiento de Acuerdos presentado por el Titular del Centro.

**5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2017.**

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro, para que llevara a cabo la presentación

del Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2017.

El Titular del Centro realizó la presentación del Informe Ejecutivo de Autoevaluación, correspondiente a las actividades sustantivas desarrolladas durante 2017, de conformidad con los Términos de Referencia y acorde a la información contenida en la carpeta preparada para la sesión, la cual fue distribuida con antelación a las personas consejeras y Comisarios Públicos.

A continuación, el doctor Luis García Barrios, investigador titular del Centro, presentó ante la Junta de Gobierno, a manera de un caso de éxito, los principales resultados de su proyecto de investigación sobre el diseño participativo y uso de simuladores y juegos de mesa estratégicos para la gestión campesina de sus territorios, modos de vida y procesos productivos en montañas tropicales de alta biodiversidad.

Concluidas las presentaciones del Titular del Centro y del Investigador Invitado, el Presidente Suplente agradeció su participación, y dio paso al siguiente punto del orden del día.

#### **6. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL 2017.**

El Presidente Suplente cedió la palabra al doctor Sergio Hernández Trujillo, Presidente del Comité Externo de Evaluación de ECOSUR (CEE), para que desahogara este punto.

El doctor Sergio Hernández Trujillo dio lectura al Dictamen de Evaluación anexo, emitido en la reunión del Comité los días 13 y 14 de marzo de 2018, celebrada en las instalaciones de El Colegio de la Frontera Sur en la ciudad de Tapachula. De manera general, destacó que la institución cumplió satisfactoriamente con la mayor parte de los rubros reportados en la matriz de indicadores del Convenio de Administración por Resultados, destacando los proyectos interinstitucionales, la generación de recursos humanos y la calidad de posgrados. Sin embargo, mencionó que se requiere de mayor atención en las áreas de sostenibilidad económica para la investigación, sostenibilidad económica y proyectos externos por investigador.

Al término de la presentación del Dictamen sobre el desempeño de El Colegio de la Frontera Sur durante 2017, el CEE realizó las siguientes recomendaciones:

1. Continuar fortaleciendo los departamentos y grupos académicos enfocados en los temas de migración y seguridad.
2. Concluir la gestión de inclusión de ECOSUR, con voz y voto, en la Coordinación 4 (Economía, Política Pública y Desarrollo Regional de la nueva estructura de los CPI del CONACYT.
3. Seguir con el apoyo a las sedes menos fuertes, en particular, Villahermosa.
4. Proseguir con el fortalecimiento del FID-784 (Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur).
5. Establecer los mecanismos expeditos para la captación de recursos propios en apoyo a las actividades sustantivas de la institución.
6. Promover los seminarios entre las diversas unidades apoyándose en las TIC'S y la movilidad

estudiantil.

7. Explicar el modelo predictivo de la planeación.
8. Establecer acciones estratégicas para impulsar la internacionalización de ECOSUR.
9. Vincular la actualización del posgrado y las LGAC con el seguimiento de egresados.
10. Mantener las reuniones del CEE *in situ* en las diferentes sedes y propiciar la interacción con la comunidad.
11. Dar a conocer el resultado del estudio sobre el clima organizacional.

Finalmente señaló que el CEE felicitaba al personal académico y directivo de ECOSUR, por los logros y reconocimientos obtenidos durante el año 2017, a pesar de las condiciones de inseguridad que imperan en la región y las restricciones presupuestarias anteriormente mencionadas.

Concluida la presentación del Presidente del CEE, el Presidente Suplente agradeció su participación, dando paso al siguiente punto del orden del día.

## **7. PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN POR PARTE DEL CONACYT.**

El Presidente Suplente mencionó que en ese momento fue distribuida entre las personas consejeras y Comisarios Públicos la Evaluación a los Resultados del Convenio de Administración por Resultados correspondiente al ejercicio 2017 por parte del CONACYT, obteniendo 94.38 de 100 puntos posibles; asimismo solicitó al Titular del Centro, que con base en el Artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología se publicara la evaluación, junto con las que en su oportunidad emitieran las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública en la página del SIICYT para lo conducente.

La licenciada Alejandra Ochoa Cano precisó que en el momento que se firmó el Convenio de Administración por Resultados, en una de sus cláusulas señala que el CONACYT, la SHCP y la SFP deberán realizar las evaluaciones correspondientes, pero en lo que iba de la administración del Centro, no se había enviado la información necesaria a la SHCP, por tal razón, no se había tenido la oportunidad de emitir dicha evaluación.

El Titular del Centro ofreció una disculpa y comentó que se enviaría la información con oportunidad para realizar las evaluaciones correspondientes.

Al no haber más comentarios, el Presidente Suplente agradeció la participación del Titular del Centro y dio paso al siguiente punto del orden del día.

## **8. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2017.**

El Presidente Suplente cedió la palabra a la contadora pública María Elisa León García, Comisaria Pública Suplente, para que presentara la Opinión del Comisariato de la Secretaría de la Función Pública al Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2017, presentado por el Titular del Centro.

La Comisaria Pública Suplente comentó, de manera destacada, sobre el incumplimiento del Centro respecto a las cadenas productivas. A continuación, solicitó obviar la lectura completa de la Opinión con excepción de lo siguiente:

**“Conclusión.**

El Informe de Autoevaluación que presenta la Dirección General de ECOSUR, refleja las principales acciones realizadas con el objeto de atender lo establecido en la Ley de Ciencia y Tecnología, el Programa de Mediano Plazo y su Programa de Trabajo 2017. Resalta el esfuerzo realizado por el Centro, al encontrar que 5 de los 10 indicadores del CAR, rebasaron las metas establecidas, pese a la reducción presupuestal que tuvieron en 2017.

Es de señalar también, las áreas de oportunidad identificadas por ECOSUR para mejorar su productividad, destacando las siguientes: *i)* mantener el esfuerzo hacia el logro de una mejor comunicación interna; *ii)* implementar el control interno institucional, como un elemento inherente de la cultura del Centro; *iii)* abordar con mayor firmeza el análisis e implementación de acciones acerca de los principales macro procesos institucionales; *iv)* dar los pesos finales para la revisión y actualización de documentos normativos; *v)* continuar con el apoyo para la estructuración de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación, sin perder de vista, la importancia que reviste el hecho de que la infraestructura con que cuenta el Colegio, es diagnosticada como obsoleta en más de un 80%; y, *vi)* mantener la insistencia entre el personal académico, en la reflexión colectiva, para buscar la producción de contribuciones de mayor visibilidad nacional e internacional, lo que debe resultar en una mayor captación de fondos propios.

Es necesario atender estas áreas de oportunidad, en conjunto con un programa de austeridad y disciplina en el ejercicio de los recursos, lo que permitirá a ECOSUR, continuar avanzando para mantener su productividad en niveles satisfactorios.

**Recomendaciones.**

Una vez analizada la información presentada por el Director General de El Colegio de la Frontera Sur y adicionalmente a las peticiones hechas en el cuerpo de esta Opinión, se formulan las siguientes recomendaciones:

1. En relación con los indicadores del CAR, que no cumplieron con las metas establecidas, se deberán analizar las causas y realizar las acciones necesarias que conlleven a su atención, en los tiempos comprometidos.
2. Explicar la variación por 11.9 MDP, entre lo ejercido por 383.4 MDP que se presenta en el SED, contra el Estado de Ejercicio del Presupuesto que muestra 371.5 MDP.
3. Informe, cuantitativamente, su meta de ahorro y los resultados, así como impulsar las acciones que conlleven a la optimización del uso de los recursos, promover una Cultura de Uso Racional y Eficiente de los mismos, y observar lo señalado en el Artículo 14 del PEF aplicable al ejercicio 2018.
4. Por lo que respecta al Pasivo Contingente, atender con oportunidad las etapas de cada juicio, aportando todos los elementos probatorios a cargo de las áreas responsables, para defender de la mejor forma jurídica el patrimonio de la Entidad.

5. En el marco de la Ley de Adquisiciones, solicitamos revisar los procedimientos y acciones relacionadas con la contratación de adquisiciones, privilegiando las licitaciones públicas y, cuidando que en relación a las contrataciones vinculadas a los artículos 41 y 42 de la LAASSP, se realicen con estricta sujeción a lo que establece la Ley en la materia.
6. Acreditar el cumplimiento a las "Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo".
7. Determinar y ejercer las medidas que aseguren el cumplimiento del PGCM en 2018, considerando que el Programa concluirá al cierre de la presente administración.
8. Trabajar de forma coordinada con el O1C, con objeto de atender en tiempo y forma las recomendaciones formuladas, que permitan atender la problemática detectada y evitar su reincidencia.
9. Con relación al Proceso de Entrega-Recepción y el Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal, impulsar las acciones a fin de cumplir en tiempo y forma con lo dispuesto en esta materia.
10. Llevar a cabo las acciones que resulten pertinentes, para que en el marco de la Ley se cumpla con la veda electoral.
11. Girar las instrucciones correspondientes, para recordar a los servidores públicos la obligatoriedad de presentar en tiempo y forma la Declaración de Modificación Patrimonial".

Concluida la presentación de la Comisaria Pública Suplente, el Presidente Suplente agradeció su participación, y dio paso al siguiente punto del orden del día.

#### **9. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2017.**

El Presidente Suplente cedió la palabra a los miembros de la Junta de Gobierno de ECOSUR para opinar y/o sugerir las acciones de mejora. Se expresaron los siguientes comentarios:

##### **Doctor Lorenzo Felipe Sánchez Teyer:**

- Emitió sus felicitaciones hacia el Centro, y mencionó que era clara la evolución de la institución, prueba de ello era la Maestría en Ciencias que alcanzó el nivel internacional.
- En cuanto al proyecto de éxito presentado, felicitó al doctor Luis García Barrios, y preguntó si se había realizado la protección de sus productos.
- Solicitó información sobre la estrategia del Centro respecto a la captación de recursos externos. Comentó que en el CICY se habían formado grupos de trabajo para analizar la situación de los proyectos rechazados.
- Por otra parte, requirió al Centro informara sobre el plan de trabajo de la antena ERIS.

##### **Licenciado Feliciano Alfonso Hernández Téllez:**

- Mencionó que se percibían avances y logros de la institución.
- Hizo referencia a que a veces los promedios ocultan las brechas que existen en algunos temas

fundamentales de la vida de las organizaciones, y que de acuerdo a lo presentado en el Informe se había mostrado esa dispersión. Para ilustrar lo dicho, retomó lo enunciado de que 21% del personal de investigación no publicó en 2017 y otro porcentaje publicó más de 6; al respecto preguntó si publicar es un acto voluntario en ECOSUR y si había un plan anual que compromete publicaciones.

- En cuanto a la población estudiantil, consideró que era una de las más importantes de los CPI, no obstante, había extremos respecto a los que estaban en las calificaciones más bajas y los más brillantes; preguntó si el Centro trabaja con los extremos o con la media de los alumnos.
- Comentó que la regionalización es parte de una política pública, pero que a veces tiene como consecuencias crear brechas al no poder garantizar el mismo nivel de educación en lugares más remotos; preguntó si era el caso de ECOSUR con respecto a la CDMX.

**Doctor Octavio José Obregón Díaz:**

- Felicitó al doctor Luis García Barrios y en general a ECOSUR, asimismo comentó que con frecuencia el personal de investigación no persigue el cambio, pero que el caso de éxito presentado era un ejemplo de grandes esfuerzos en este sentido; subrayó que los últimos años representaban una época difícil y que la situación era cada vez más complicada en el sureste. Mencionó que la felicitación del CONACYT a la institución era importante, así como el reconocimiento de la CONABIO.
- Consideró adecuado el número de publicaciones.
- En otro ámbito, comentó que el esfuerzo por integrar a ECOSUR a la Coordinación 3 del Sistema CONACYT era loable.

**Doctor Miguel Rubio Godoy:**

- Felicitó a la Dirección General y al responsable del caso de éxito.
- Comentó que todos los CPI reprobaban los tres indicadores que dependen de la disponibilidad financiera.
- De manera adicional, explicó que para los Centros que pertenecen a la Coordinación 3, los cuales buscan financiamiento a través de una cartera de proyectos, esto representa un salto cuántico.
- Preguntó sobre los frutos de los proyectos MT, señalando que el INECOL había ganado cuatro pesos por cada peso invertido en proyectos semilla. Asimismo, preguntó sobre la estrategia que se iba a seguir en el tema de la heterogeneidad de la productividad académica.

**Ingeniero Víctor Manuel Alcérreca Sánchez:**

- Mencionó que en 2017 se planteó una reducción de recursos para mantener la infraestructura y al respecto preguntó qué había pasado con la certificación de los equipos.

**Doctora Karina Boege Paré:**

- Felicitó a ECOSUR y mencionó que se posiciona como una institución fuerte en términos de

ecología, en el manejo de recursos y otros temas.

- Destacó el reconocimiento internacional del posgrado, ya que indicó que el tema de la eficiencia terminal es difícil de lograr.
- Comentó que para analizar la productividad, era importante transitar hacia índices de calidad como se había hecho en el Instituto de Ecología, es decir, con estrategias para que los investigadores publiquen preferentemente en los cuartiles 1 y 2 de su propia área.
- Finalmente, felicitó por los proyectos MT e hizo énfasis en la importancia de establecer criterios de equivalencia para que los productos y esfuerzo intelectual sean equivalentes a productos primarios como los artículos lo que, dijo, resulta en políticas públicas, creación de programas y conversión de estrategias productivas en cierta región.

**Licenciada Alejandra Ochoa Cano:**

- En cuanto a la productividad, comentó que sería importante analizar la frecuencia de consulta de cada publicación.
- Por otro lado, en relación al tema presupuestario, mencionó que en el rubro de recursos propios, no se alcanzó la meta prevista. Indicó que se ejercieron 32.7 Mdp respecto a los 50 Mdp programados, lo que representaba un poco más que lo captado, 31.8 Mdp. Insistió en que el presupuesto es anual y que existe un proceso, que aunque es un poco largo para el registro en flujos de efectivo, normativamente es obligatorio.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro para responder a los comentarios emitidos.

El Titular del Centro agradeció los comentarios realizados sobre la presentación del Informe, así como los agradecimientos a la institución y respondió:

- Respecto al comentario de la Comisaria Pública Suplente, relacionado con la falta de implementación de las cadenas productivas, mencionó que ya existían avances significativos de vinculación en 2017 y que se tomaba nota de las recomendaciones vertidas para presentarlo de una manera más explícita.
- Sobre la propiedad intelectual, subrayó que la institución había puesto énfasis en ella y cedió la palabra al doctor Luis García Barrios para responder sobre el caso preciso de los juegos creados.

El doctor Luis García Barrios comentó que le parecía acertado el comentario a favor de la protección y mencionó que hasta ese momento no había protegido sus productos porque consideraba que los CPI debían dejarlos accesibles al público. Asimismo, precisó que buscaría la manera de patentar como bien público para poder distribuirlos masivamente.

El Titular del Centro retomó la palabra y mencionó lo siguiente:

- Con respecto a cómo se pretende captar más fondos, comentó que la institución se suscribió a una base de datos SPIN la cual realiza búsquedas de financiadoras a través de su sistema. Asimismo, comentó que le parecía muy atractivo el ejercicio realizado por el CICY.
- En respuesta al representante de la SEP, mencionó que la institución es respetuosa de la autonomía del personal de investigación, y que tal vez era demasiado condescendiente; dijo que se requería de una maduración y debate sobre el quehacer individual y sus razones. Refirió que sería un ejercicio de revisión autocrítico para determinar las áreas de trabajo no tan pertinentes.
- En cuanto a la antena ERIS, informó que estaba en funcionamiento desde 2017, que podía captar imágenes de hasta seis satélites y que por el momento recibía imágenes constantes de dos de ellos. Señaló que se requería de aproximadamente 10 Mdp para adquirir un *software* y mejorar cuestiones electrónicas, siendo esto responsabilidad de la Agencia Espacial Mexicana (AEM). Por otra parte, indicó que el Consorcio formado para su funcionamiento e integrado por CONACYT, INEGI, CONABIO, AEM y ECOSUR finalizará pronto, por lo que se tendría que renovar para continuar en funciones. Precisó que se esperaba que ECOSUR entregara un plan académico de trabajo de la antena en la sesión de octubre.
- Respecto al personal rezagado en su productividad, informó que durante su administración la Comisión Dictaminadora Externa (CDE) había llamado la atención sobre ocho casos y que en 2017 la Dirección General y la Dirección Académica establecieron estrategias de acompañamiento desde los departamentos académicos. Como resultado, indicó que de los ocho casos seis superaron la prueba, lo que valió una felicitación de la CDE. Asimismo, señaló que en esos momentos, se intentaba actuar de manera preventiva, manteniendo una relación humana con quienes tenían problemas de evaluación.
- Sobre la productividad, precisó que se había calculado que la época más productiva de investigación se ubicaba entre los 30 y 40 años. Indicó que valía la pena recordar que el personal de Cátedra era evaluado por el CONACYT y se trataba de personal que aún se estaba formando, lo que le quitaba productividad.
- Respecto a la pregunta de brechas del posgrado entre unidades, respondió que las unidades regionales de ECOSUR son homogéneas, que hay movilidad de la población estudiantil entre ellas y que se busca conformar comités tutelares diversificados, lo que dijo, asegura que la calidad del posgrado sea uniforme entre las cinco unidades.
- Sobre el tema de proyectos MT, comentó que se estaban conformando criterios de evaluación que se someterían a cada responsable, incluyendo criterios de impacto y si se sometió el proyecto a convocatoria de financiamiento, además de analizar qué tipos de productos fueron creados para mejorar la colaboración.
- Sobre el tema de mantenimiento de equipos, precisó que se llegó al límite para algunos y se estaba creando un círculo vicioso. Añadió que ni siquiera los Laboratorios Institucionales habían podido generar los recursos necesarios para el mantenimiento de sus equipos.
- En cuanto a la calidad de las publicaciones, expresó que era partidario de la Declaración de San Francisco y que le parecía importante considerar el factor de impacto del artículo, más que de la

revista. Recordó que el anterior Titular del INECOL calculaba el factor H de la institución, lo que aún no se había podido hacer en ECOSUR.

- Para responder a la licenciada Ochoa sobre la cuestión del subejercicio, cedió la palabra al licenciado Jesús Mazariegos Aguilar, Director de Administración del Centro y Prosecretario de la sesión.

El Prosecretario comentó lo siguiente:

- Con respecto a las cadenas productivas mencionó que era un programa de factoraje de apoyo a proveedores y contratistas, no útil para el Centro ya que todas las contrataciones se realizan teniendo previamente la suficiencia financiera. En cuanto a la recomendación de privilegiar las licitaciones públicas, dijo que era algo que se había trabajado junto con el OIC. Asimismo, mencionó que resultaba complejo mantener el 30% del presupuesto de adquisiciones debido a la dispersión geográfica institucional y la temporalidad en que se concretan los proyectos; asimismo, destacó que en 2017 se redujeron los casos de excepción en más del 10 %. En cuanto a la baja captación de recursos propios, informó que casi no había variado el nivel, ya que en el año 2012 el nivel de captación creció por circunstancias especiales de un proyecto con el RENAPO, además, de que hasta 2015 se consideraban como recursos propios a los fondos en administración. Por otra parte, señaló que se había solicitado a la SHCP disminuir el monto estimado de los ingresos a captar, pero no se había podido hacer. Adicionalmente, indicó que la rigidez normativa en el registro de cartera de inversión no había ayudado a fomentar la captación de fondos.
- Sobre la recomendación de acatar el principio de anualidad del presupuesto, comentó que siempre se buscaba respetarlo, pero el financiamiento de algunos proyectos llega tarde en el año y las gestiones en las adecuaciones son muy prolongadas y la ejecución de los proyectos no puede esperar la autorización.

En respuesta, la licenciada Alejandra Ochoa Cano propuso que el Centro tomara medidas graduales para evitar este tipo de situaciones. Finalmente recalcó que la normativa era más flexible para los CPI que para el resto del gobierno federal.

Al no haber más comentarios, el Presidente Suplente solicitó a las personas consejeras se manifestaran sobre este punto y habiéndolo hecho todas a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

#### **S-JG-O-I-18-5**

**La Junta de Gobierno de ECOSUR, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología ; 58, fracción XV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 12, fracción XI del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la Opinión de los Comisarios Públicos, del Comité Externo de Evaluación y de los propios Consejeros, así como la Evaluación del CONACYT a los**

resultados del CAR, aprueba por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación Anual correspondiente al ejercicio 2017, en los términos presentados por el Titular de ECOSUR, con la solicitud de atender las recomendaciones formuladas y por lo que respecta a las emitidas por el Comité Externo de Evaluación y los Comisarios Públicos, se atiendan como acuerdos de seguimiento. Se solicita a ECOSUR presentar la Opinión íntegra de los Comisarios como anexo del acta de la presente sesión.

#### **10. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2017.**

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro para realizar la presentación de los Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio 2017.

El Titular del Centro comentó que la información concerniente a los Estados Financieros se encontraba detallada en la carpeta de información para la sesión, distribuida con antelación a las personas consejeras y Comisarios Públicos.

La licenciada Alejandra Ochoa Cano solicitó que en las próximas sesiones, en las notas de los Estados Financieros se detalle lo concerniente a los recursos en administración, a qué proyecto pertenecen, y de qué institución derivan dichos recursos, para tener mayor claridad al respecto.

Al no haber más comentarios, el Presidente Suplente indicó que se tomaba nota de la recomendación formulada y dio paso al siguiente punto del orden del día.

#### **11. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCIO 2017.**

El Presidente Suplente cedió la palabra a la contadora pública María Elisa León García, Comisaria Pública Suplente, para que presentara el Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio 2017.

En virtud de que la información fue distribuida con antelación, la Comisaria Pública Suplente solicitó obviar la lectura completa de la Opinión con excepción de lo siguiente:

##### **“Comentarios y Recomendaciones.**

El Dictamen del Auditor Externo consigna una opinión razonable sobre la base de preparación de los Estados Financieros Definitivos de ECOSUR, con cifras del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, aun cuando incluye dos párrafos de énfasis, uno respecto de la base de preparación contable y utilización del informe, y el otro, relacionado con el sistema de información financiera y presupuestal, sin que estos tengan efecto en la opinión.

Aun cuando la situación financiera de ECOSUR fue aceptable, al haber contado con activos suficientes para cubrir sus obligaciones de operación y compromisos institucionales, continúa presentando como

resultado un desahorro, por lo que debe revisar su estrategia financiera con el fin de realizar acciones que le permitan fortalecer la captación de ingresos propios.

Con el propósito de coadyuvar al mejor desempeño institucional, sometemos a la consideración de la Junta de Gobierno, las recomendaciones siguientes:

1. Presentar la integración y antigüedad de saldos de la cuenta "Otras Cuentas por Pagar" por 11.2 MDP, ya que señala el Centro que el 58% corresponde al saldo de los proyectos propios vigentes de recursos autogenerados, sectoriales y mixtos, entre otros, y el 42% representa otros pagos a corto plazo.
2. Nuevamente se reitera la importancia de diseñar una estrategia financiera, que le permita fortalecer la captación de ingresos propios por el desarrollo de proyectos, generando vinculación con otras instituciones y acciones transversales, que sean acordes a los objetivos de ECOSUR, lo que coadyuvará también en revertir la situación financiera de ECOSUR, al presentar de 2012 a 2017 desahorros.
3. Informar del resultado del levantamiento físico del inventario, que se debió de haber realizado en 2017, y su conciliación con los registros contables.
4. Explicar el efecto negativo por 30.0 MDP, en el Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación, debido a que refleja que hubo más gasto que ingreso.
5. Deberá presentar los Estados Financieros del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (FID 784).
6. Atender, en su caso, los hallazgos determinados en la Carta de Observaciones Definitiva emitida por el Auditor Externo, conforme a las medidas preventivas y correctivas formuladas, así como en las fechas acordadas.

Al respecto, solicitamos a la Junta de Gobierno que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este Informe, e instruya al Director General de ECOSUR la atención puntual de las mismas y las fechas compromiso de cumplimiento, señalándose dar seguimiento en el Comité de Control y Desempeño Institucional e informando de sus resultados hasta su cabal cumplimiento.

### **Conclusión.**

Con base en el Dictamen emitido por el auditor externo Integradora Corporativa Empresarial, S.C., y considerando las peticiones y recomendaciones formuladas en este Informe, concluimos que las políticas y criterios contables seguidos e información proporcionada por la Entidad son adecuados y suficientes, han sido aplicados consistentemente en la Información Financiera presentada por el Titular de la Entidad, y reflejan en forma razonablemente suficiente y veraz la situación financiera y los resultados de ECOSUR, por lo que consideramos que la Junta de Gobierno, puede deliberar y resolver, según estime procedente, sobre los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2017 de El Colegio de la Frontera Sur, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, reconocido como Centro Público de Investigación del Sistema CONACYT".

Al no haber comentarios, se dio por presentado el Informe y se pasó al siguiente punto del orden del día.

## 12. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2017.

El Presidente Suplente sometió a consideración de las personas consejeras la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados de ECOSUR, con cifras al 31 de diciembre de 2017.

Habiéndose manifestado todas a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

### S-JG-O-I-18-6

La Junta de Gobierno de ECOSUR, con fundamento en el Artículo 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprueba por unanimidad de votos los Estados Financieros Dictaminados de El Colegio de la Frontera Sur, con cifras al 31 de diciembre de 2017, con la solicitud a ECOSUR de atender las recomendaciones de los Comisarios Públicos y Auditores Externos, y anexar al acta el Informe de los Comisarios Públicos.

## 13. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro para realizar la presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR.

El Titular del Centro solicitó al Prosecretario exponer el tema, quien mencionó que la información detallada sobre la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2017, se encontraba contenida en la carpeta enviada con antelación a las personas consejeras y Comisarios Públicos, tal y como se detalla a continuación:

CONCEPTO	MONTOS (Cifras en Pesos)
Saldo Inicial enero 2017:	14,464,666.60
<b>Más:</b>	
Aportaciones	7,229,416.21
Otras Aportaciones (de viáticos y gastos a comprobar)	6,174,360.15
Utilidad por venta de títulos Actigob	331,273.20
	723,782.86
<b>Menos:</b>	
Honorarios a fiduciarios	6,773,702.61
Gastos realizado de proyectos apoyados	69,600.00
	6,704,102.61
<b>Saldo al 31 de diciembre 2017:</b>	<b>\$ 14,920,380.20</b>

Asimismo, precisó que del saldo al 31 de diciembre 2017, había un importe comprometido con los proyectos apoyados que estaban en ejecución del orden de los \$3,263,854.86 pesos.

La licenciada Alejandra Ochoa Cano comentó que en la Segunda Sesión Ordinaria de 2017 de la Junta de Gobierno se había aprobado transferir 6.1 millones de recursos al Fideicomiso y realizar las

modificaciones a su flujo de efectivo. Sin embargo, indicó que el acuerdo no se había cumplido en su totalidad puesto que no se había modificado el flujo de efectivo correspondiente y no se habían hecho los registros oportunos, aun y cuando el recurso se había transferido. En virtud de lo anterior, solicitó cumplir puntualmente con los acuerdos que se adopten. Por otro lado, informó que se presentaba una discrepancia entre el saldo final del ejercicio de 2016, por un monto de \$14.2 millones de pesos, y el saldo inicial del ejercicio 2017, por un monto de \$14.4 millones de pesos. por lo que solicitó al Centro revisar la información que se presente ante la Junta de Gobierno. Finalmente recomendó al Centro utilizar los recursos disponibles no comprometidos para desarrollar proyectos de investigación.

En respuesta a la recomendación anterior, el Titular del Centro comentó que indudablemente se utilizarían los recursos para los fines que fue creado. De manera adicional, informó que se realizó un análisis de la situación financiera del Fideicomiso, con el fin de liberar convocatorias para apoyar proyectos institucionales sin comprometer el buen funcionamiento del Fideicomiso.

El Prosecretario comentó con respecto a la discrepancia, que ya el Presidente Suplente de la sesión en turno había observado la baja utilidad que ofrecía la Fiduciaria, y que en virtud de ello, se tuvo la necesidad de realizar una conciliación de las cifras y se determinó que dicha utilidad no era real, por consiguiente se solicitó a la Fiduciaria un oficio en donde explicara las razones y por ese motivo se observa esa discrepancia. Por otro parte, informó que debido a los tiempos de captura de la información no se cumplió cabalmente con lo estipulado en el acuerdo, no obstante, indicó que tomaba nota para no incurrir en el mismo detalle.

Al no haber más comentarios, el Presidente Suplente solicitó a las personas consejeras se manifestaran sobre este punto y habiéndolo hecho todas a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

#### **R-JG-O-I-18-7**

La Junta de Gobierno de ECOSUR, en atención a lo dispuesto en el Artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral 61 de las Reglas de Operación del Fondo FID 784 de ECOSUR, da por presentado el Informe Anual del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Institución. Asimismo, solicita al Centro regularizar la situación de los registros del flujo de efectivo y atender las recomendaciones emitidas por la representante de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

#### **14. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.**

El Presidente Suplente informó que ECOSUR presentó el Informe del Estado que Guarda el Control Interno y Desempeño Institucional en su Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), celebrada el 24 de abril de 2018.

Al no haber más comentarios, se dio por presentado el Informe y se pasó al siguiente punto del orden del día.



**15. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL AÑO EN CURSO.**

El Presidente Suplente presentó el calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno para el año 2018, tal como se detalla a continuación:

Sesiones Ordinarias 2018	Fecha	Hora	Lugar
Primera Sesión	23 de mayo	16:00 – 19:00	Hotel Fiesta Americana, Puerto Vallarta, Jalisco, México
Segunda Sesión	Octubre	Por definir	Por definir

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente solicitó a las personas consejeras se manifestaran sobre la aprobación de este punto y habiéndolo hecho todas a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

**R-JG-O-I-18-8**

La Junta de Gobierno de ECOSUR, en atención a lo dispuesto en el primer párrafo del Artículo 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprueba por unanimidad de votos el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio, el cual considera como fecha de la primera sesión la celebrada en este día y hora, y la segunda sesión a celebrarse en el mes de octubre en lugar y fecha por definir.

**16. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN.**

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro para realizar la presentación de la solicitud de acuerdos por parte de ECOSUR.

El Titular del Centro comentó que la información referente a este punto se encontraba detallada en la carpeta que fue presentada y distribuida con antelación a las personas consejeras y Comisarios Públicos. Por otro lado, comentó que al tratarse de solicitudes de carácter administrativo, cedía la palabra al licenciado Jesús Mazariegos Aguilar, Director de Administración, para que realizara la presentación de los mismos, quien dio lectura a cada solicitud.

**16.1 PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEFINITIVO DE LA ENTIDAD, DE ACUERDO CON EL MONTO TOTAL AUTORIZADO DE SU PRESUPUESTO.**

El Prosecretario solicitó a la Junta de Gobierno aprobar al Centro la distribución del presupuesto anual definitivo de la entidad, de acuerdo con el monto total autorizado de su Presupuesto, tal como se detalla a continuación:

Concepto de Gasto	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Total gasto Autorizado
<b>1. Gasto de Operación</b>	<b>\$ 327,504,718.00</b>	<b>\$ 40,000,000.00</b>	<b>\$ 367,504,718.00</b>
Servicios Personales	\$ 269,413,995.00	\$ 8,952,376.00	\$ 278,366,371.00
-Honorarios	\$ 1,266,300.00	\$ 5,500,000.00	\$ 6,766,300.00
-Eventuales	\$ ____	\$ ____	\$ ____
Materiales y suministros	\$ 8,614,533.00	\$ 5,131,124.00	\$ 13,745,657.00
Servicios Generales	\$ 45,176,107.00	\$ 22,116,500.00	\$ 67,292,607.00
Subsidios y apoyos sociales	\$ 4,300,083.00	\$ 3,800,000.00	\$ 8,100,083.00
<b>2. Programa de Inversión</b>	<b>\$ ____</b>	<b>\$ ____</b>	<b>\$ ____</b>
Cartera	\$ ____	\$ ____	\$ ____
<b>3. Total Gasto Autorizado</b>	<b>\$ 327,504,718.00</b>	<b>\$ 40,000,000.00</b>	<b>\$ 367,504,718.00</b>

La Licenciada Alejandra Ochoa Cano solicitó que se precisara en el acuerdo el año de la distribución del presupuesto anual definitivo.

Al no haber más comentarios, el Presidente Suplente solicitó a las personas consejeras se manifestaran sobre la aprobación de la solicitud y habiéndolo hecho todas a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

**R-JG-O-I-18-9**

La Junta de Gobierno de ECOSUR, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II y IV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el Artículo 12 fracción, VIII del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, aprueba por unanimidad de votos la distribución del presupuesto anual definitivo de la entidad para el ejercicio fiscal 2018 por un monto de \$367,504,718.00 (Trescientos sesenta y siete millones quinientos cuatro mil setecientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), en concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados y los artículos 39 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**16.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS (RECURSOS FISCALES Y PROPIOS) QUE PERMITAN UN MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.**

El Prosecretario solicitó a la Junta de Gobierno, en el ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en la normatividad correspondiente, aprobar las adecuaciones presupuestarias al presupuesto, a sus programas y flujo de efectivo (recursos fiscales y propios) para el presente ejercicio fiscal que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, recursos de inversión, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente y que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos del Centro.

Al no haber más comentarios, el Presidente Suplente solicitó a las personas consejeras se manifestaran sobre la aprobación de la solicitud y habiéndolo hecho todas a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

**S-JG-O-I-18-10**

La Junta de Gobierno de ECOSUR, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II, III, XIII y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el Artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, autoriza por unanimidad de votos las adecuaciones al presupuesto, a sus programas y flujo de efectivo para el presente ejercicio fiscal que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, recursos de inversión, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y a la normatividad vigente. El Colegio de la Frontera Sur atenderá lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 9, 10 y 100 de su Reglamento. El Colegio de la Frontera Sur informará a esta Junta de Gobierno en su siguiente sesión ordinaria, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

**16.3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS EXTERNAS (RECURSOS FISCALES Y PROPIOS) QUE DEBAN REALIZARSE DE MANERA REGULAR.**

El Prosecretario solicitó a la Junta de Gobierno, en el ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en la normatividad correspondiente, aprobar las adecuaciones presupuestarias externas (recursos fiscales y propios) que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular.

Al no haber más comentarios, el Presidente Suplente solicitó a las personas consejeras se manifestaran sobre la aprobación de la solicitud y habiéndolo hecho todas a favor, se adoptó por el siguiente acuerdo:

**S-JG-O-I-18-11**

La Junta de Gobierno de ECOSUR, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones III y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en las facultades contempladas en el Artículo 12, fracción IX del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, autoriza por unanimidad de votos las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personal de la entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios siempre que sean incrementales. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no comprometan el cumplimiento de los objetivos y metas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 9, 10 y 99 de su Reglamento. El Colegio de la Frontera Sur informará a esta Junta de Gobierno en su siguiente sesión ordinaria, el ejercicio de los

presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

#### **16.4 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE GENERARON INGRESOS PROPIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.**

El Prosecretario solicitó a la Junta de Gobierno, en el ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en la normatividad correspondiente, aprobar la relación de proyectos, productos y/o servicios que generaron ingresos propios durante el ejercicio fiscal anterior por la cantidad de \$31,874,653.67 (Treinta y un millones ochocientos setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y tres pesos 67/100 M.N.).

Al no haber más comentarios, el Presidente Suplente solicitó a las personas consejeras se manifestaran sobre la aprobación de la solicitud y habiéndolo hecho todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

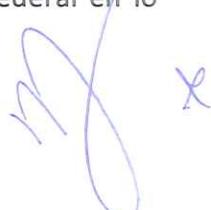
#### **R-JG-O-I-18-12**

La Junta de Gobierno de ECOSUR, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento, así como en las facultades contempladas en el Artículo 12, fracción XXVII del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, aprueba por unanimidad de votos la relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal 2017, por la cantidad de \$31,874,653.67 (Treinta y un millones ochocientos setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y tres pesos 67/100 M.N.).

#### **16.5 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO Y/O REMOCIONES DE LOS DOS NIVELES INFERIORES AL DE DIRECTOR GENERAL.**

El Prosecretario solicitó a la Junta de Gobierno, en el ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en la normatividad correspondiente, aprobar el nombramiento del D.A. Ronald Domínguez Mayorga como nuevo Subdirector de Planeación y Seguimiento, con la finalidad de poder dar continuidad a las actividades de esa área y coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, en virtud de la renuncia presentada en el mes de diciembre de 2017 por la doctora Marie Claude Brunel Manse, con motivo de su promoción como Técnica Académica de ECOSUR.

La Licenciada Alejandra Ocho Cano precisó que era importante complementar el acuerdo, señalando que el Centro había realizado las gestiones necesarias y acreditaba que el D.A. Ronald Domínguez Mayorga no se encontraba en ningún supuesto de conflicto de interés, y que no era parte de ningún procedimiento jurisdiccional en contra de ninguna institución que conforma el Sistema de Centros CONACYT en particular, ni de ninguna que forme parte de la Administración Pública Federal en lo general.



La Contadora Pública María Elisa León García comentó que en la carpeta no se encontraba la información soporte sobre esta solicitud (currículum, constancia de no inhabilitación, renuncia de la doctora Marie Claude Brunel y perfil del puesto).

La Licenciada Alejandra Ochoa Cano propuso que el acuerdo quedara sujeto, hasta en tanto se enviara a las personas consejeras y Comisarios Públicos la evidencia documental correspondiente, en un plazo máximo de 5 días hábiles, a partir de la sesión.

Al no haber más comentarios, el Presidente Suplente solicitó a las personas consejeras se manifestaran sobre la aprobación de la solicitud y habiéndolo hecho todas a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

#### **R-JG-O-I-18-13**

La Junta de Gobierno de ECOSUR, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como en las facultades contempladas en los artículos 12, fracción XIII y 20, fracción XIX del Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2006, autoriza por unanimidad de votos el nombramiento del D.A. Ronald Domínguez Mayorga, como Subdirector de Planeación y Seguimiento, a partir de la aprobación de la Junta de Gobierno.

No se omite señalar que el Colegio propone al D.A. Ronald Domínguez Mayorga, y que en ese orden el propio Colegio ha realizado las gestiones necesarias y puede señalar y acreditar que el D.A. Ronald Domínguez Mayorga no se encuentra en ningún supuesto de conflicto de interés, que no se encuentra inhabilitado y que no es parte de ningún procedimiento jurisdiccional en contra de ninguna institución que conforma el sistema de Centros CONACYT en particular, ni de ninguna que forme parte de la Administración Pública Federal en lo general. Lo anterior con fundamento en lo que dispone el Artículo 7 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; y el Artículo 40, fracción d), incisos i y ii, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.

#### **17. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.**

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Órgano Interno de Control en ECOSUR, el maestro Enrique Victoria Luciano, para que realizara la presentación del Informe correspondiente.

El maestro Enrique Victoria Luciano mencionó que la información se encontraba detallada en la carpeta y señaló a manera de resumen lo siguiente:

- **“Desempeño Institucional Programático Presupuestal.**

Es conveniente fortalecer el control programático presupuestal, para evitar variaciones, así como para el cumplimiento de Indicadores CAR.

- **Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G).**  
Se ha dado cumplimiento oportuno a los reportes trimestrales, sin embargo se continúa fortaleciendo la calidad de la información reportada.
- **Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. (CEPCI-ECOSUR).**  
El Comité opera regularmente, con un alto compromiso institucional. Nivel de evaluación 2017, por parte de la UEIPPCI- SFP. 98/100
- **Sistema de Control Interno Institucional SCII-ECOSUR.**  
El cumplimiento del PTCl y PTAR, se continúa fortaleciendo alineando las acciones a los elementos de Control Interno.
- **Programa para un Gobierno Cercano y Moderno. (Bases de Colaboración)**  
Se ha mejorado la oportunidad, y calidad de las acciones, sin embargo, se continúa fortaleciendo el cumplimiento de compromisos e indicadores.
- **Estrategia Digital Nacional.**  
La UTIC-ECOSUR implementó un programa de trabajo para el cumplimiento de las acciones en la materia, el cual muestra un avance satisfactorio.
- **Solventación de Observaciones.**  
Al cierre del 2017, se tenían acumuladas 14 observaciones de las cuales se solventaron 8 y quedaron en proceso 6, a la fecha muestran un avance significativo en su grado de atención, estimando su abatimiento al cierre del segundo trimestre de 2018.
- **Quejas y Denuncias.**  
De un total de 11 denuncias acumuladas a 2017, se concluyeron 7 por falta de elementos y/o por incompetencia, se turnaron al Área de Responsabilidades 2, y 2 continúan en proceso de investigación. De las cuales a la fecha 1 ya se turnó al Área de Responsabilidades, quedando solamente 1 en investigación.
- **Responsabilidades.**  
De un total de 6 procedimientos administrativos disciplinarios acumulados a 2017, se resolvieron 4 imponiendo sanciones consistentes en la suspensión temporal del empleo y en un caso adicionalmente fue de carácter económico. A la fecha de los 2 restantes en uno se impuso inhabilitación por un año y sanción económica por \$3,000 miles de pesos. Se estima la resolución del otro al cierre del segundo trimestre de 2018".

Al no haber comentarios, se dio por presentado el Informe y se pasó al siguiente punto del orden del día.

## 18. CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2017.

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro para realizar la presentación de la información.

El Titular del Centro mencionó que esta información fue presentada en tiempo y forma de acuerdo a los lineamientos respectivos emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental.

La Licenciada Alejandra Ochoa Cano preguntó de dónde surgían las disponibilidades que mencionaba el flujo de efectivo de ingresos y egresos por 38.8 millones de pesos y 26.1 millones de pesos, respectivamente.

El Licenciado Jesús Mazariegos Aguilar comentó que en breve se le haría llegar la información a detalle.

Al no haber comentarios, se dio por presentada la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y se pasó al siguiente punto del orden del día.

### **19. INFORME DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS (SERC).**

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro para realizar la presentación del Informe.

El Titular del Centro comentó que la información referente a este punto se encontraba detallada en la carpeta de información para la sesión que fue distribuida con antelación a las personas consejeras y Comisarios Públicos.

El Titular del Órgano Interno de Control de ECOSUR mencionó que se había estado trabajando en conjunto con el Coordinador Institucional Responsable de la Comisión Interna de Transición de Entrega en los términos y tiempos establecidos en el ordenamiento respectivo.

Al no haber más comentarios, se dio por presentado el Informe y se pasó al siguiente punto del orden del día.

### **20. ASUNTOS GENERALES.**

El Presidente Suplente cedió la palabra al Titular del Centro para realizar la presentación de los temas a tratar en este punto.

El Titular del Centro comentó que se tenía la necesidad de exponer dos temas.

El primer tema, dijo que se refería al déficit en el pago de las prestaciones reconocidas por la Ley Federal del Trabajo y otras no declaradas por una autoridad competente que ascendía a 14.3 millones, las cuales habían sido pagadas desde hace más de 30 años, y ante la eminente demanda colectiva laboral, se había estado pagando durante estos años. Con respecto a los pagos por jubilación, la Secretaria de Hacienda y Crédito Público señaló que no existía el recurso suficiente para el pago de los mismos. Mencionó que no se tenía una previsión con presupuesto asignado para hacer frente a pasivos resultantes de las contingencias laborales. En virtud de lo anterior, el Centro había tomado acciones de carácter preventivo y correctivo con el fin de evitar y mitigar la inconformidad generalizada, pero desafortunadamente no se había podido dar una solución definitiva.

El segundo tema señaló que tenía que ver con la obsolescencia de la infraestructura tecnológica institucional, derivada de un análisis sistemático y detallado realizado por el Titular de la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicaciones (UTIC). Indicó que en dicho análisis se identificó el grado de obsolescencia de más de cinco años de las salas de videoconferencias, servidores, conmutadores, comunicaciones, computadoras y laptops y que para su actualización se requería de un presupuesto aproximado de 70.5 millones de pesos. Por lo anterior, mencionó que se había optado por el uso de cierto tipo de equipos para hacer frente a esta problemática en la medida de lo posible y para no poner en riesgo a la Institución.

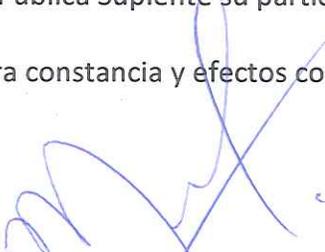
El Presidente Suplente comentó que otros Centros presentaban la misma problemática, pero que se estaba trabajando para dar una solución a ello.

La licenciada Alejandra Ochoa Cano comentó que debía existir algún responsable que en su momento otorgó prestaciones no reconocidas por la Ley, y que se debió fincar responsabilidad por atribuirse facultades que no eran de su competencia. Por otra parte, informó que con respecto a la tecnología de la información, los Centros caen en un recurrente problema que es llevar a cabo obras de expansión y se deja de lado el reforzamiento de la infraestructura existente.

El doctor Felipe Sánchez Teyer comentó que era una problemática que existía en todos los Centros CONACYT, pero que a través del uso de esquemas alternos como las nuevas tecnologías, se podía minimizar de alguna manera.

Al no haber más comentarios, el Presidente Suplente solicitó al Secretario de la sesión, el licenciado Jonathan F. Mijangos Mandujano, se asentaran en el acta todos los acuerdos tomados. Acto seguido, dio por concluida la sesión el mismo día de su inicio, agradeciendo a las personas consejeras y a la Comisaria Pública Suplente su participación.

Firman para constancia y efectos correspondientes:



---

**DR. MIGUEL ADOLFO GUAJARDO MENDOZA**  
**PRESIDENTE SUPLENTE**



---

**LIC. JONATHAN F. MIJANGOS MANDUJANO**  
**SECRETARIO**

*Última hoja del acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2018 de la Junta de Gobierno de ECOSUR, celebrada el 23 de mayo 2018 en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco. Forman parte integrante del presente documento la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, la Opinión íntegra de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2017, el Informe íntegro de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2017, así como el Dictamen del CEE sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2017.*